



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2240/94 -hasta el 12 de junio de 1995- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 en reemplazo del señor Ramón Alfredo Chamorro quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION